



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECLARA DESIERTA LICITACION PUBLICA
"AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA NCH
2728 e ISO 9001 PARA OTEC MUNICIPAL".

VALLENAR, Septiembre 24 de 2013.-

DECRETO EXENTO N° 4830/

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013, mediante el cual delega facultad de firmar por "Orden del señor Alcalde".
2. La Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

El Decreto Exento N° 4271 de fecha 19 de agosto de 2013, mediante el cual se llama a Licitación Pública ID 2322-199-L113 "AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA NCH 2728 e ISO 9001 PARA OTEC MUNICIPAL".

El Artículo 9° de la ley N° 19.886 que dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.

DECRETO:

- 1.- Declárese Desierta la propuesta ID N° 2322-199-L113 para la contratación de los servicios de "AUDITORIA DE SEGUIMIENTO DE LA NCH 2728 e ISO 9001 PARA OTEC MUNICIPAL", según Artículo 9° Ley N° 19.886 de Compras Públicas, por inadmisibles, debido a la falta de ofertas técnicas que cumplieran los requisitos solicitados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




LINO ZAMORA GUERRA
DIRECTOR SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Encargada de Licitaciones, SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes

NFR/LZG/EPF/HAC/hac.-